SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE DUITAMA

NOTA DEVOLUTIVA

Impreso el 15 de Agosto de 2023 a las 11:16:06 am

El documento OFICIO Nro 0476 del 14-04-2023 de JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL de SOGAMOSO fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2023-074-6-6404 vinculado a la Matricula Inmobiliaria:

Y CERTIFICADOS ASOCIADOS: 2023-074-1-33963

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del articulo 3 y en el articulo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: EL DEMANDADO NO ES TITULAR INSCRITO DEL DERECHO REAL DE DOMINIO, Y, POR TANTO, NO PROCEDE EL EMBARGO. (NUMERAL 1 DEL ART. 593 DEL CGP).
EL DEMANDADO ELÍAS CRISTANCHO BLANCO, NO ES TITULAR DE DERECHO REAL DE DOMINIO COMPLETO. EN EL FOLIO DE MATRICULA 074-8415.

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

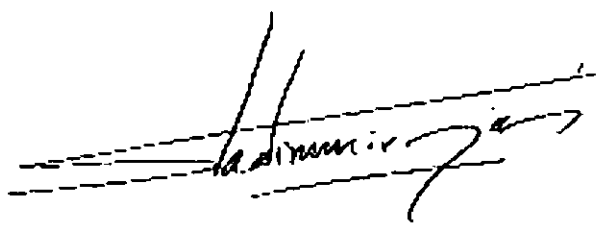
CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS; VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ(10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).



REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

FUNCIONARIO CALIFICADOR
86943

Impreso el 15 de Agosto de 2023 a las 11:16:06 am

==========

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

NOTIFICACIÓN PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____

SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____,

QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ No. _____.

_____ _____

FUNCIONARIO NOTIFICADOR EL NOTIFICADO

OFICIO Nro 0476 del 14-04-2023 de JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL de SOGAMOSO

RADICACION: 2023-074-6-6404

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS P
DUITAMA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENT
Impreso el 10 de Agosto de 2023 a las 02:33:0

176073359

No. RADICACIÓN: **2023-074-6-6404**

NOMBRE DEL SOLICITANTE: JOSE ANTONIO AMAYA FONSECA
OFICIO No.: 0476 del 14/04/2023 JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL de SOGAMOSO
MATRICULAS: 074-8415
ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa	Derecho
EMBARGO	10	1	N S	24.60

TURNOS CERTIFICADOS ASOCIADOS: 1
VALOR MULTA: $0
FORMA DE PAGO:
BOTON_BANCOLOMBIA_101 BANCOLOMBIA 101 OFICINAS BANCO: BANCOLOMBIA
FECHA: 10/08/2023 VALOR PAGADO: $25.100 VALOR DOC.: $45.400
VALOR DERECHOS: $24.600

Conservación documental del 2% S 500

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ **25.100**
Usuario: 99766

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS F
NIT: 899999007-0 DUITAMA
SOLICITUD CERTIFICADO DE TRA
Impreso el 10 de Agosto de 2023 a las 02:33:1.

17

No. RADICACIÓN: 2023-074-1-33963

Asociado al turno de registro: 2023-074-6-6404
MATRICULA: 074-8415
NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO
NOMBRE DEL SOLICITANTE: JOSE ANTONIO AMAYA FONSECA
CERTIFICADOS: 1
FORMA DE PAGO:
BOTON_BANCOLOMBIA_101 BANCOLOMBIA 101 OFICINAS BANCO: 07 Nro DOC: 81
10/08/2023 VALOR PAGADO: $20.300 VALOR DOC.: $45.400
VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 20.300
EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS
Usuario: 99766

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE DUITAMA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 074-8415

Impreso el 15 de Agosto de 2023 a las 01:27:46 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 074 DUITAMA DEPTO: BOYACA MUNICIPIO: TIBASOSA VEREDA: PE/A NEGRA
FECHA APERTURA: 07/05/1980 RADICACION: 80-00704 CON: CERTIFICADO DE 07/05/1980
NUPRE: SIN INFORMACION
COD CATASTRAL:
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO** COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

==========

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:
POR LA CABECERA CON DE TITO GUITERREZ Y CALLEJUELA DE METRO SY MEDIO DE ANCHA AL MEDIO; POR UN COSTADO CON DEL MISMO COMPRADOR, CERCA DE ALAMBRE AL MEDIO; POR EL PIE CON DE LAS SE/ORITAS MONTEJOS; Y POR EL OTRO COSTADO CON DE ISAIAS RINCON Y ENCIERRA.-

LINDEROS TECNICAMENTE DEFINIDOS:

AREA Y COEFICIENTE

AREA:
AREA PRIVADA: AREA CONSTRUIDA:
COEFICIENTE:
COMPLEMENTACIÓN:

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:
TIPO DE PREDIO: RURAL
DETERMINACION DE INMUEBLE: SIN DETERMINAR
DESTINACION ECONOMICA: SIN DETERMINAR
1) SIN DIRECCION: "SANTA ANA"

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integración y otros)

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 20/01/1952 Radicación SN
DOC: ESCRITURA 37 DEL: 10/01/1952 NOTARIA 1. DE SOGAMOSO VALOR ACTO: $ 1.500
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: GOMEZ PEDRO ELIAS
A: MOLANO SAMUEL

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 25/06/1980 Radicación 01784
DOC: ESCRITURA 373 DEL: 23/05/1980 NOTARIA 1. DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: MOLANO RINCON SAMUEL
A: AGROPECUARIA LA ESTANCIA LIMITADA X

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 25/06/1980 Radicación 01784
DOC: ESCRITURA 373 DEL: 23/05/1980 NOTARIA 1. DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 999 ENGLOBAMIENTO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: AGROPECUARIA LA ESTANCIA LIMITADA X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *3*

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE DUITAMA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 074-8415

Impreso el 15 de Agosto de 2023 a las 01:27:46 pm
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"
No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

---

CON BASE EN LA PRESENTE SE ABRIERON LAS SIGUIENTES MATRICULAS

2->074-8765

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 2 No. corrección: 1 Radicación: C2014-52 Fecha: 04/06/2014

NUMERO DE MATRICULA DEPENDIENTE VALE ART. 59 LEY 1579 DE 2012.

==========

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

---

USUARIO: 99766 impreso por: 96707
TURNO: 2023-074-1-33963 FECHA: 10/08/2023
NIS: JTtY9/ov3n+WhDoXA/40kSYm56zyYZy39+hPtdTN0zD5s72tRMh93w==
Verificar en: http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/
EXPEDIDO EN: DUITAMA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
guarda de la fe pública

El registrador REGISTRADOR SECCIONAL BLADIMIR ROJAS ORTEGA

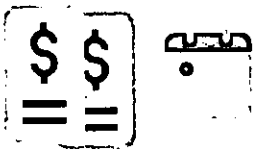
Pago a **ORIP Duitama**

DERECHO DE REGISTRO

$45.400 COP

Completa el pago

Sigue las instrucciones



Acércate a un **Corresponsal Bancario Bancolombia** con los datos mostrados a continuación y efectúa el pago antes del **viernes 11 de agosto a las 0:00am**:

Datos para el pago

Número de convenio	85786
Referencia de pago	8145388134

PAGOS SEGUROS POR Wompi



AGO 10 2023 14:28:07 REMDES 9.80

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
ARRIO CENTRO DUITAMA
CRA 19 15 30

C.UNICO: 3007032960 TER: 11X72086
RECIBO: 026867

RECAUDO RRN: 044281
CONVENIO: 85786 APRO: 399090
WORPI
REF: 0000000000000003145338134

VALOR [redacted] $ 45.400

TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Primero Civil Municipal – Sogamoso
j01cmpalsogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 8 No. 5 – 41 Oficina 208-209

1-66
V= $

Oficio No. 0476
Sogamoso, 14 de abril de 2023

Señores:
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
Duitama

Proceso:	**EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA**
Expediente:	**157594053001-2023-00044-00**
Ejecutante:	**JOSE ANTONIO AMAYA FONSECA CC.74.333.634**
Demandado:	**ELÍAS CRISTANCHO BLANCO C.C. 7.220.597**

En cumplimiento a lo dispuesto en auto de fecha 30 de marzo de 2023, me permito comunicarle que se **decretó el embargo del inmueble** con FMI No. **074-8415** de esa oficina de registro de propiedad de **ELIAS CRISTANCHO BLANCO C.C. 7.220.597**, sírvase inscribir la medida y remitir certificado con la correspondiente anotación.

Al contestar favor citar el numero proceso de la referencia y únicamente se recepcionará su respuesta al correo institucional j01cmpalsogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

DIANA XIMENA RIOS VARGAS
Secretaria

Firmado Por: